



En Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de Diciembre del año 2023, dio inicio la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias, Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon, Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos, Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega, Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez, Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco, Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero, Secretario del H. Ayuntamiento.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Nonagésima Primera Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES 2023.
- 6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR LOS DÍAS PAGADOS DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL SINDICALIZADO DE ACUERDO A SU CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 2023 Y DE CONFIANZA.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio procedió a firmar el Acta de la Sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal sometiendo a votación que la firma del acta se realice de ahora en adelante al finalizar la sesión siendo aprobado por unanimidad.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES 2023.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio y al Ejecutivo Municipal que el presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por la Lic. Alma Rosa Juárez Ramos , Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria esto con fin de dar cumplimiento al artículo 23 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios , se expone ante el honorable cabildo la aprobación del reporte anual de metas e indicadores 2023 , en el cual se proponen diez propuestas de mejora desarrolladas a lo largo del 2023: tres de ellas relacionadas con la disminución de tiempo de respuesta , las cuales se han logrado al 100% y siete con la digitalización del procedimiento, de las cuales solo se han logrado dos , las cuales equivalen al 28.57% del 100% . De conformidad al artículo 23 fracciones IV y 60 de la Ley antes citada, en virtud de que la plataforma SICUMMER solicita se suba al sistema la certificación de cabildo de su aprobación.

Así como el reporte ya aprobado, para dar cumplimiento a los apartados.

Y continuar con el cumplimiento de la plataforma SICUMMER. Lo anterior con fundamento en el artículo 23. Fracción III y IV, artículo 25 fracción II, artículo 28, fracción V y VI de la ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios.

560	Reporte anual de metas e indicadores 2023
570	Reporte anual de metas e indicadores 2023 presentado en cabildo

Dicho programa se anexo con tiempo y forma para su cotejo

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR LOS DÍAS PAGADOS DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL SINDICALIZADO DE ACUERDO A SU CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 2023 Y DE CONFIANZA.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que el presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña, tesorero municipal de Tlalmalcalco para la aprobación para ratificar los días pagados de aguinaldo y prima vacacional al personal sindicalizado de acuerdo a su convenio colectivo de trabajo 2023 y de confianza que queda de la siguiente manera:

- 50 días del sueldo base presupuestal al personal administrativos , seguridad pública y protección civil
- 73 días del sueldo base presupuestal de acuerdo al convenio colectivo de trabajo 2023.

Así mismo se necesita habilitar los días del periodo vacacional para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la ejecución de los recurso etiquetados ministrados durante el





el ejercicio fiscal 2023 y que deben ser ejercidos en su totalidad antes del 31 de diciembre en ese sentido también seguir realizando los pagos a los proveedores y contratistas que prestaron sus servicios al municipio de Tlalmanalco.

Habilitar los días del periodo vacacional de acuerdo al calendario oficial para pagos a proveedores y contratistas; así como, realizar cobros a los contribuyentes que se acerque a la Tesorería Municipal

En cumplimiento a las obligaciones laborales que se tienen con los servidores públicos adscritos al municipio de Tlalmanalco, se informa que se ha dado cumplimiento al pago de la gratificación anual denominada aguinaldo, así como a la prima vacacional establecida a la ley federal del trabajo y la de servidores públicos del estado de México, así como al convenio sindical.

Lo anterior para realizar un cierre administrativo que permita dar un buen servicio a la comunidad así como el cumplimiento a la normatividad aplicable.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención por parte de la C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento procedió a preguntar al Cuerpo Edilicio si tienen algún asunto general que tratar en esta sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión de Cabildo.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente sesión y no habiendo más asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 12:10 horas del día de la Fecha.

H. Ayuntamiento Constitucional

Administración 2022 – 2024

C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional

Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal

Víctor Hugo Ortega Covarrubias

Primer Regidor

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor

Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor





AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



Carolina Trueba Vega

Cuarto Regidor

Virgilia Rojas Vález

Quinto Regidor

Daniel Pérez Pacheco

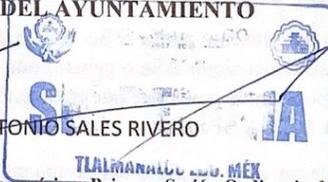
Sexto Regidor

Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

Doy fe

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MARCO ANTONIO SALES RIVERO

La presente hoja de firmas corresponde a la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de Diciembre del 2023.

